



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0176/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA MSC. LIZ MARIA RAFAELA GONZALEZ CURTIDO.

11 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/050/2022, de la Directora de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el que remite la nota de la MSc, LIZ MARIA RAFAELA GONZALEZ CURTIDO C.I.C. N° 2.070.908, en la que solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, por motivos familiares, a partir del 31 de enero al 28 de febrero de 2022.

El Memorando DGP/038/2022, de la Directora de Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el que informa los permisos otorgados a la Msc. Liz María Rafaela González Curtido.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO a la MSC. LIZ MARIA RAFAELA GONZALEZ CURTIDO C.I.C. N° 2.070.908, a partir del 31 de enero al 28 de febrero de 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana